



SALTA, 02 de mayo de 2018

Expediente S.R.O. N° 19.048-18

RESCD-EXA N° 154/2018

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el redictado de la asignatura Programación de las carreras de Tecnicatura en Informática de Gestión, Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas, en el Primer Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Programación de la Sede Regional Orán presta su acuerdo a lo solicitado.

Que la Comisión de Asuntos Académico y Administrativo de la Sede Regional toma conocimiento del pedido.

Que la Secretaría de la Sede adhiere al redictado de la asignatura.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de 17/04/18, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 25/04/2018, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por autorizado el redictado de la asignatura Programación de las carreras de Tecnicatura en Informática de Gestión, Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas, en el Primer Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018.

ARTICULO 2°. Hágase saber y siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

FA
rgg
lv

Dra. MARÍA PITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.